



DECRETO DE ALCALDIA N° 4747 / 2019.

ZAPALLAR,

04 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980 que aprueba el traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

1. Necesidades del Servicio del Departamento de Salud para el año 2019.
2. El Decreto de Alcaldía N°5.929 de fecha 14 de Septiembre que fija la Dotación 2019 del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° CONTRATESE A PLAZO FIJO, a las personas que se individualizan, de acuerdo al siguiente detalle:

C. PLAZO FIJO	RUT	GLOSA
VICTOR MANUEL MANCILLA VEGA		CONDUCTOR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 44 HORAS SEMANALES, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO. -01 DE OCTUBRE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 -CATEGORIA F NIVEL 15 LEY N °19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL
STEFANO RESTINI FIGUEROA		ODONTOLOGO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 22 HORAS SEMANALES. -01 DE OCTUBRE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 -CATEGORIA A NIVEL 14 LEY N °19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL
SOFIA SAN MARTIN VENEZIAN		ODONTOLOGO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 22 HORAS SEMANALES -01 DE OCTUBRE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 -CATEGORIA A NIVEL 15 LEY N °19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL
SONIA TAPIA FARFAN		-ATENCION DE ASISTENTE SOCIAL EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 22 HORAS SEMANALES. -01 DE OCTUBRE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 -CATEGORIA B NIVEL 15 LEY N °19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL
ROSA ANITA VALDEBENITO ROCO		-AUXILIAR DE SERVICIO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 44 HORAS SEMANALES, JORNADA DE LUNES A JUEVES DE 08:30 A 17:30, VIERNES DE 08:30 A 16:30 HRS -01 DE OCTUBRE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 -CATEGORIA F NIVEL 15 LEY N °19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL
JAVIERA FRANCISCA JELDES FERNÁNDEZ		-CONDUCTOR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 44 HORAS SEMANALES, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO. -01 DE OCTUBRE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 -CATEGORIA F NIVEL 15 LEY N °19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2° IMPUTESE los gastos al ítem N° 215.21.02.001: CONTRATO PLAZO FIJO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE.,



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Carpeta Personal.
3. Depto. de Salud.
4. Interesado.
5. Oficina de Transparencia
6. Archivo: Secretaría Municipal.

[Firma]
RMP / OCL / SEC / DESAM / caf.-

